Asunción, 08 de febrero de 2018

U.O.C. Nº 157/2018

Señores
GAS METAL S.R.L.
Teléfono: 021595270/991682699
E-mail: fabricagm@tigo.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2018, para la Contratación Servicio de Recarga de Oxígeno Medicinal y CO2 – Plurianual – Ad Referéndum con ID 339501***, de conformidad al artículo 28 d e la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 173 de fecha 08 de febrero del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma **GAS METAL S.R.L.** por el monto total mínimo de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones) y hasta el monto total y máximo de G. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones), de los cuales corresponden al ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones) y para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Fwd: NOTIFIACION DE ADJUDICACION DE LA LPN N° 03

1 mensaje

asesoriajuridica@gasmetal.com.py <asesoriajuridica@gasmetal.com.py> 9 de febrero de 2018, 14:06
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

El 2018-02-09 10:59, uoc policia escribió:

--------- Mensaje enviado ---------
De: UOC POLICIA <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 9 de febrero de 2018, 13:51
Asunto: NOTIFIACION DE ADJUDICACION DE LA LPN N° 03
Para: gasmetal@gasmetal.com.py, fabricagm@tigo.com.py

SEÑORES

GAS METAL S.R.L.

TELÉFONO: 021595270/991682699

E-MAIL: FABRICAGM@TIGO.COM.PY

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la _LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2018, PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL Y CO2 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM CON ID 339501_, de conformidad al artículo 28 d e la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 173 de fecha 08 de febrero del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma GAS METAL S.R.L. por el monto total mínimo de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones) y hasta el monto total y máximo de G. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones), de los cuales corresponden al ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones) y para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.SE ADJUNTA NOTA UOC N° 157 Y RESOLUCION N° 173

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Buenas Tardes

Acuso Recibo.

Abogado. Diego Quintana
Gerente Jurídico
Gas Metal SRL